Acuerdo de 6 de julio de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Manual de identidad corporativa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con un conjunto de símbolos, recogidos en sus Estatutos, que en el caso de su escudo se remonta al siglo XVI. Estos símbolos se recogen en el Título Preliminar, Capítulo II, y en un Anexo de emblemática de los Estatutos, en particular en su art. 6.1, cuya modificación fue aprobada por el Claustro el 21 de abril de 2010 y remitida al Gobierno de Aragón, incluyendo entre los emblemas "otros distintivos que reproduzcan elementos simbólicos de la Universidad".

Junto a estos símbolos generales de la Universidad, la mayor parte de sus centros e institutos universitarios, y muchos departamentos, áreas, grupos de investigación, servicios y títulos, han ido generando símbolos propios, de forma dispersa y sin un criterio común, lo que ha originado una falta de reconocimiento unívoco e inmediato.

Los símbolos de la Universidad presentan dos graves problemas cuando se utilizan de forma simultánea con los de otras instituciones, que durante los últimos años han modernizado su imagen corporativa: su escasa visibilidad y modernidad. Por eso, se ha considerado mantener dichos símbolos para los usos solemnes y protocolarios, a la vez que se ha creado una nueva identidad corporativa, destinada a los usos académicos, administrativos y sociales, que pueda convivir en condiciones de igualdad con los de otras instituciones. De este manera, la Universidad de Zaragoza crea su manual, con el objetivo de definir su identidad corporativa y los criterios para su gestión y uso.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

*Primero*: Aprobar el Manual de identidad corporativa de la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Su puesta en marcha se llevará a cabo una vez publicada por el Gobierno de Aragón la reforma de Estatutos aprobada por el Claustro de la Universidad de Zaragoza el 21 de abril de 2010.

Tercero: Una vez publicada dicha reforma, la comunidad universitaria y todas sus estructuras dispondrán hasta el 31 de diciembre de 2010 para la adaptación a la nueva imagen corporativa.